



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá

Calle 12 No. 9 23 Tercer Piso Edificio el Virrey - Torre Norte

Tel: (601)3532666 Ext 71329 - 3421340. Cel. 317 7481008.

Email: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. 14 de mayo de 2024

Proceso: 11001-31-03-029-2024-00184-00

Clase: Tutela.

Asunto: Concede impugnación.

Teniendo en cuenta que el fallo de tutela fue recurrido dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2159 de 1991, se concede la **IMPUGNACIÓN** formulada por MARTHA INES CARDONA DE ZAMBRANO, en contra del fallo de primera instancia proferido por este Despacho el 07 de mayo de 2024.

Remítanse el expediente de la presente acción a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, para lo de su competencia.

OFÍCIESE. Déjese constancia del trámite.

Comuníquese esta decisión a las partes, según lo señalado en los artículos 16 y 31 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE,

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO
Juez ()